



**DECRETO DE LA PRESIDENCIA.-**

Vista la propuesta de aprobación de expediente de modificación de créditos, en su modalidad de generación de créditos por ingresos, del Director del Área de Economía y Hacienda de fecha siete de mayo de dos mil veinticuatro.

Visto que la Diputación en Pleno, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2024, aprobó el Presupuesto General para el ejercicio 2024, en aplicación de lo previsto en la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto que el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, prevé la posibilidad de generar crédito en los estados de gastos de los presupuestos por ingresos de naturaleza no tributaria, derivado de las operaciones que en dicho artículo se indican y que, asimismo, las Bases de Ejecución del Presupuesto regulan tal posibilidad, como compromiso firme de aportación (Art. 43 a) R.D. 500/1990).

Visto que la Intervención General de esta Administración ha emitido informe nº 431/2024 favorable al expediente de crédito generado en virtud de lo previsto en el art. 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto que según se desprende del expediente incoado en el que consta el informe preceptivo del área gestora, se procede a generar crédito por ingresos por la cantidad de 1.402.302,98 € (UN MILLÓN CUATROCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS DOS EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS) con cargo a los conceptos presupuestarios indicados en el expediente incoado.

Vista la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el art. 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como la Base 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2024.

**RESUELVO:**

**Primero.-** APROBAR el expediente de modificación de créditos presupuestario nº 08/2024 en la modalidad de generación de créditos, dentro del Presupuesto General para dicho ejercicio, por un importe de 1.402.302,98 € (UN MILLÓN CUATROCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS DOS EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS) con la aplicación presupuestaria por secciones, programa y concepto que constan en el expediente incoado objeto de la presente resolución.

**Segundo.-** Financiar el crédito generado a través de los ingresos que se contabilizarán en los siguientes conceptos presupuestarios de ingresos:

40	45083	APORT. JCYL PROGRAMA MONTEL. GASTO .....	260.160,06
40	75088	APORT. JUNTA FONDO COHESION TERRITORIAL .....	22.978,03
46	79127	APORT. POCTEP PROY 0135 PROCTEPGER_HORIZONTE27-I.....	559.500,00
46	49127	APORT. POCTEP PROY 0135PROCTEPGER_HORIZONTE27_I.....	3.000,00
46	49126	APORT. POCTEP PROY 0166BIOCORREDOR BINSAL 6E_GC.....	21.520,08
46	79126	APORT. POCTEP PROY 0166BIOCORREDOR BINSAL 6E_GI .....	104.916,12
21	42053	APORT. MTRANS. ECOLOGICA. PYO-LUCHA DESPOBLACION.....	159.300,00
21	49100	APORT. 0220 BIN SAL TERRITORIO CON FUTURO 3P .....	197.561,25
23	82120	CAPITAL AMORTIZADO CAJA DE COOPERACIÓN .....	73.367,44

Código Seguro de Verificación	IV7X6XSI0BB2LPE3AL756T2HI4	Fecha	08/05/2024 20:24:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARCOS IGLESIAS CARIDAD (Diputado Delegado Area Economía y Hacienda)		
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	<a href="https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7X6XSI0BB2LPE3AL756T2HI4">https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7X6XSI0BB2LPE3AL756T2HI4</a>	Página	1/2





**Tercero.-** Comunicar la presente Resolución al área gestora interesada y a la Intervención General para su conocimiento y cumplimentación contable.

Decreto dado en Salamanca, ante mí el Secretario General que doy fe del acto en la fecha que se indica en la firma.

Documento firmado electrónicamente  
EL SECRETARIO GENERAL  
EL DIPUTADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA



Código Seguro de Verificación	IV7X6XSI0BB2LPE3AL756T2HI4	Fecha	08/05/2024 20:24:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARCOS IGLESIAS CARIDAD (Diputado Delegado Area Economía y Hacienda)		
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	<a href="https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7X6XSI0BB2LPE3AL756T2HI4">https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7X6XSI0BB2LPE3AL756T2HI4</a>	Página	2/2

